

ción y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

**PLIEGOS DE CONDICIONES:** Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos : 952699131/51, Fax: 952699129), de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

**PRESENTACIÓN DE PLICAS:** Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 08 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME.y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil, siguiente.

Quando las proposiciones se envíen por correo, deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en el párrafo anterior, debiéndose justificar por la empresa ofertante la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante télex ,telegrama o Fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. No Obstante transcurridos 05 días naturales desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

**APERTURA DE PLICAS:** En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, el quinto día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones. Sábado o festivo 1.ª día hábil siguiente.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don.                    mayor de edad vecino de  
con domicilio en                    titular del DNI n.º  
expedido con fecha                    en  
nombre propio (o en representación de  
vecino de                    con domicilio en  
conforme acredito con Poder Bastanteado) enterado  
del concurso concovado para adjudicar los servicios  
de "INSTALACIÓN (incluyendo: reposición de elementos  
y rediseño por modificaciones del litoral de playas)  
MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN DE LA RED DE  
CONTGENCIÓN PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS FLONTANTES  
EN EL LITORAL

MARITIMO DE PLAYAS DE LA C.A.M. DURANTE LA TEMPORADA DE PLAYAS, se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio.                    (en letra y número).

Lugar, fecha y firma del empresario

Melilla 01 de abril de 2005.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TURISMO SECRETARÍA TÉCNICA

**606.-** El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto núm. 169, de fecha 21 de marzo de 2005, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos del Organismo Autónomo "Patronato de Turismo de Melilla" aprobados por la Excmo. Asamblea de Melilla en sesión de 26 de febrero de 2004, por unanimidad, y publicados en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 4.067 de 9 de marzo de 2004, precepto que regula la composición, designación y duración de los miembros que conforman la Junta Rectora del citado Patronato, como órgano superior de gobierno y administración del mismo, y considerando que,

**PRIMERO.-** Que con fecha de 27 de mayo de 2004, y por Decreto Presidencial núm. 188 se designó al Presidente y Vicepresidente Delegado del referido Organismo Autónomo (BOME núm. 4.094 de 11/06/04), recayendo en el Ilmo. Sr. D. Fco. Javier Mateo Figueroa y el Excmo. Sr. D. Daniel Conesa Mínguez, respectivamente.

**SEGUNDO.-** Que además del Presidente y Vicepresidente más arriba citados, forman parte de la Junta Rectora del Patronato de Turismo de Melilla:

Vocales, representantes de los Grupos Políticos de la Asamblea, cuyo número será determinado en función de las normas de representación, proporcional establecidas en los distintos Órga-